

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 8 de Abril de 1.997.-
Resolución Nº14/97 J. F. - M. V. P.-

VISTO:

Los inconvenientes ocasionados por la crecida del Rio Paraná en la zona Oeste del Ejido Municipal de Villa Paranacito y Ruta Nacional Nº12:

CONSIDERANDO:

Que este Municipio en conjunto con distintas reparticiones provinciales en el transcurso de los últimos años se ha dedicado de pleno a elaborar proyectos tendiente a morigerar los efectos que producen las crecientes en forma periódica en nuestra zona.

Que desde el año 1.992. se encuentran elaborado los proyectos de OBRAS DE DEFENSA Y DRENAJE CONTRA INUNDACIONES DE VILLA PARANACITO-ZONA RURAL, realizados por la S U C C E (Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia).

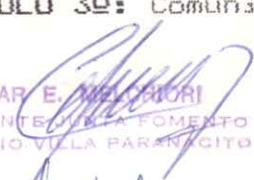
Que de haberse llevado a cabo dichas obras la crecida del Rio Paraná no hubiese afectado la zona antes mencionada.

POR ELLO
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
R E S U E L V E:

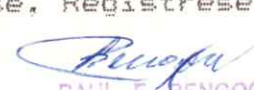
ARTICULO 1º: Solicitar la INCLUSION en el Presupuesto Provincial para el corriente año, de la 1ra. y 2da. Etapa de los proyectos de OBRAS DE DEFENSA Y DRENAJE CONTRA INUNDACIONES DE VILLA PARANACITO-ZONA RURAL.-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, a efectos de poner en conocimiento de las mismas que la creciente producida en la zona rural del Distrito Paranacito es producto de la falta de concreción de las obras antes mencionadas.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Regístrese, etc.-


CESAR E. MELCHIORRI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


IRENE M. SCARPAZZA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


PAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


ENIO J. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. C.
SECRETARIO